

VII.

DISTRIBUCION DE TIERRAS HECHA POR CÉSAR.—CONFISCACIONES.

LEYES AGRARIAS DE ANTONIO.—COLONIAS DE OCTAVIO.

Para completar este ligero extracto tendremos únicamente que mencionar los repartimientos de tierras hechos despues de terminada la guerra civil y la guerra social.

César venció á Pompeyo en la sangrienta batalla de Farsalia, sometió á Alejandría, y en todas partes las armas romanas alcanzaron el triunfo y la gloria bajo el mando de tan insigne capitan.

Despues del trabajo y los peligros, los soldados romanos estaban acostumbrados á recibir una larga recompensa, y como César no habia hasta entónces pensado en ello, hubo una sublevacion entre sus tropas. César se presentó en el campo de Marte, y lejos de intimidarse con la rebelion, reprendió ásperamente á los soldados y los licenció. Poco despues reconoció que en el fondo tenian justicia, y les habló con mas dulzura,

diciéndoles que si le ayudaban á triunfar de los republicanos de Africa, les haria una distribucion de tierras.

“Esta donacion no era como la que habia hecho Sylla arrebatando las tierras á los legítimos poseedores, tampoco mezclando los colonos á los ciudadanos despojados de sus bienes, sino dividiendo el *ager publicus* y los terrenos de su *propiedad particular*, y cuando esto no bastaba *compraba los terrenos con su dinero.*”

No impidió esto, continúa el autor cuyo párrafo hemos traducido textualmente, que se *cometiesen abusos* y que algunos veteranos ocupasen propiedades confiscadas á sus dueños legítimos; pero esto, además de que desde entónces fué calificado *de abuso*, se procuró cortar y reparar por medio de generosos arreglos que hizo el mismo César. ¡Qué ejemplo tan noble el de un conquistador afortunado, que pudiendo disponer no solo de unas cuantas yugadas de tierra, sino de Roma entera, prefiere sacar el dinero de su propio tesoro y *comprar convencionalmente*, ántes que seguir el ejemplo de Sylla y *atacar la propiedad!*

A la muerte de César, que todos saben cuan repentina y trágica fué, los soldados agraciados con las tierras, temieron que, como sucedia en Roma, los nuevos gobernantes les quitaran sus bienes. Antonio se hizo de la situacion, como se dice hoy; se declaró el vengador y el ejecutor testamentario de César, confirmó sus legados y donaciones, lo cual tranquilizó á todos los interesados en ellas. Esta fué la reparticion mas considerable de tierras en esos tiempos notables de la guerra entre Pompeyo y César, hasta su muerte.

Roma, en sus momentos de orden, de sabiduría y de calma, presentaba ejemplos y modelos en su legislacion y en su manera de obrar en los negocios; así como en sus ratos, que eran largos á veces, de locura y de revolucion, no daba mas que motivos de escándalo y de horror que no se han borrado hasta

el día, porque hoy abrimos diariamente las páginas de esa maravillosa y singular historia.

Después de luchas y batallas sangrientas en diversos puntos de la vasta extensión de la república, Antonio, Lépido y Octavio, se unieron contra los asesinos y enemigos de César, y formaron un triunvirato, y á los pocos días se repitieron las dolorosas y sangrientas escenas de la dictadura de Sylla. Las tablas de proscripción eran diariamente fijadas en los parajes públicos; las cabezas de los proscritos se pagaban con oro, y los esbirros y denunciadores entraban á las altas horas de la noche, turbaban el reposo de las familias inocentes, y sacaban á sus víctimas para inmolarlas á la venganza de los triunviros. Hijos y esposas desnaturalizadas y horror de la humanidad, presentaban las cabezas de sus deudos, y nadie estaba seguro, aunque no estuviese fijado en las tablas, de no ser perseguido y asesinado. Por supuesto si con la vida de los ciudadanos se hacia esto, ¿qué debería esperarse de sus bienes? Los que tenían una casa de campo, una tierra, una labor, se veían arrojados de ella de la noche á la mañana, y el primer denunciante era el nuevo poseedor, que se apropiaba hasta los muebles y útiles de la cocina. Ciceron, cuyas Filípicas le costaron la vida, fué proscrito y descubierto. Los sicarios, interesados en adular á Antonio, le cortaron la cabeza y la mano, y los restos del mas insigne orador y del que llamaban padre de la patria, fueron expuestos en Roma á la irrisión pública.

Antonio, siguiendo el sistema de venganza y de crueldad con los enemigos, y queriendo al mismo tiempo acallar las exigencias de los soldados y captarse su votuntad, expidió unas leyes agrarias; pero Antonino Macé al hablar de ellas, distingue muy juiciosamente su carácter.

Las leyes agrarias de Antonio difieren de todas las demas: 1º En que ellas se ejecutaban á expensas no solo de los terrenos públicos, sino tambien de las propiedades particulares.

2º En que ellas emanaban de la voluntad de un *hombre*, y no de los *poderes públicos*. 3º En que jamas el nombre del pueblo se ha pronunciado en estas leyes, porque ellas fueron dictadas para el exclusivo provecho de los legionarios.

Octavio, que por su parte queria tambien ganar la voluntad de los soldados, les daba dinero de su bolsillo, y en cuanto á tierras, prefirió establecer colonias, y fundó en efecto de pronto á *Augusta Taurinorum*, que es el Turin moderno, y á *Augusta Prætoria*, que es la ciudad de Aosta. Despues de la batalla de *Actium* fundó en Italia veintiocho ó treinta colonias, y los habitantes de esos lugares fueron trasportados á *Dirrachium* á *Filipes* y á otras ciudades del Epiro y de la Macedonia.

Este fué el último ensayo de leyes agrarias y la última agresion contra la propiedad. Augusto, con la sabiduría de uno de los mas célebres emperadores, procuró reparar los desmanes y atentados de Octavio. y durante su reinado, no solo se cerraron las puertas del templo de Jano, sino que la confianza se restableció, y la vida y la propiedad de los ciudadanos fueron objeto de toda la consideracion y del respeto de los hombres elevados al poder público.

El ager publicus estaba casi agotado, los pueblos conquistados sometidos ó en una buena inteligencia con Roma, y esta segura con las colonias establecidas en la Italia. Era realmente el tiempo de la paz y de la unidad romana, y los motivos que habian ocasionado desde los Tarquinos la expedicion de las leyes agrarias habian cesado casi del todo. De esta época en adelante, el *ager privatus*, mejor dicho, el *dominius*, toma un carácter de firmeza, de regularidad y de estabilidad, raramente interrumpido á pesar de los desmanes, violencias y tiranía de algunos de los sucesores de Augusto.